



Privatización de la Empresa Nacional de Autopistas





SEPI adjudica ENA al Grupo liderado por SACYR y SCH por 1.586 millones de euros





- **El Grupo asume los compromisos industriales exigidos por SEPI**
- **La oferta económica supera en un 44% el precio mínimo**

El Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) ha acordado hoy adjudicar la totalidad de las acciones de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A., cabecera del Grupo ENA, por un importe de 1.586 millones de euros, al consorcio liderado por Sacyr, como participante mayoritario (50%), e integrado también por SCH (20%), Caixanova (10%), Corporación Caixa Galicia (10%), Torreal (5%) y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (5%). Esta operación de venta está pendiente de la aprobación del Consejo de Ministros, previo dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones.

La oferta económica presentada por el consorcio adjudicatario es la más alta de las presentadas en sobre cerrado y ante notario el pasado lunes, día en que se realizó también la apertura ante notario y supera en un 44% al precio mínimo fijado por SEPI en 1.100 millones de euros.



Este consorcio liderado por Sacyr asume íntegramente el cumplimiento por parte de las sociedades concesionarias del Grupo ENA del régimen de concesión a que están sujetas las autopistas privatizadas. De acuerdo con este régimen de concesión, los nuevos accionistas se comprometen a que continúen desarrollando su actividad de:

-  Construcción de las autopistas que le sean concedidas, de acuerdo con los anteproyectos aprobados por las autoridades concedentes.
-  Conservación y explotación de esas autopistas, cumpliendo la normativa vigente relativa al régimen de concesión y las cláusulas administrativas particulares de cada una de estas concesiones.
-  Aplicación de las tarifas y peajes aprobados por las correspondientes administraciones, ajustando cualquier modificación a la normativa de revisión vigente y a la preceptiva autorización administrativa.
-  Mantenimiento de la concesión durante el tiempo previamente determinado, y su reversión a la Administración correspondiente al final del periodo concesional.



PRIVATIZACION DE ENA






Este régimen de concesión asegura, independientemente de la titularidad de sus acciones, la contribución del Grupo ENA al interés público como gestor de carreteras, de ámbito estatal y autonómico.

Además de cumplir con las condiciones impuestas en el régimen de las concesiones, SEPI impuso en este proceso compromisos industriales adicionales, a los que el grupo comprador está obligado por un periodo de cinco años:

- Su permanencia en la empresa como socio mayoritario, con una participación superior al 50 por ciento de las acciones de ENAUSA, sin alterar la composición interna del consorcio si ello implica cambio de control o de titularidad de más de un 10 por ciento del capital, salvo autorización expresa de SEPI.





-  El mantenimiento de los fondos propios de ENAUSA en una cuantía nunca inferior a la computada en el Balance de Transferencia consolidado.
-  El mantenimiento de la sede social de ENAUSA en España, y de todas las filiales españolas que integran el grupo.
-  El mantenimiento de las participaciones actuales de ENAUSA en sus filiales AUDASA, AUCALSA y AUTOESTRADAS, y de su participación en AUDENASA.
-  El mantenimiento de la plantilla fija existente.
-  El mantenimiento de las condiciones laborales, salvo los cambios que puedan producirse en el futuro derivados de la negociación colectiva.

Cada uno de estos compromisos industriales adicionales han sido garantizados por el grupo comprador mediante aval bancario de 6 millones de euros, por un total de 36 millones de euros.

Además, durante el proceso previo a la oferta económica, ha sido determinante la información facilitada por los diferentes grupos interesados en la compra de ENA en relación con la estructura financiera de la oferta, aportando los compromisos obtenidos, en su caso, de las entidades financieras que actúen como garantes de la operación. Igualmente se ha analizado en



PRIVATIZACION DE ENA

detalle la solución dada por cada grupo al endeudamiento de ENA, en especial, en relación con la posibilidad de cancelación anticipada prevista en determinados contratos de financiación de las sociedades filiales por el cambio de accionista.

En el aspecto socio laboral, el pasado mes de diciembre, SEPI firmó con las Federaciones de Comunicación y Transporte de CC.OO. y de Transportes, Comunicaciones y Mar de UGT un acuerdo de conformidad con las bases de la privatización, entre las que se incluyen el mantenimiento de la plantilla y de las condiciones laborales de los trabajadores de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA) y de sus filiales mayoritarias (AUDASA, AUCALSA, AUDENASA y AUTOESTRADAS).






Un proceso con publicidad, concurrencia y transparencia

El proceso de privatización de las 70.734 acciones de la Empresa Nacional de Autopistas, que representan el cien por cien de su capital, se ha realizado mediante el sistema de concurso público, cuyas bases fueron aprobadas por el Consejo de Administración de SEPI del 29 de noviembre de 2002.






Antes de la aprobación de las condiciones de esta privatización, SEPI seleccionó a BBVA como asesor externo en el desarrollo del proceso, y a PriceWaterhouseCoopers, como valorador independiente.

Después de hacerse público el inicio del proceso de privatización del Grupo ENA, los interesados tuvieron de plazo hasta el 23 de enero pasado para trasladar a SEPI su interés. La confirmación a esa muestra de interés debía ir acompañada de la documentación requerida por SEPI, que les permitía acceder a dicho proceso:

-  Certificación administrativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.



PRIVATIZACION DE ENA

-  Declaración jurada de capacidad contractual.
-  Carta de una entidad financiera acreditando la solvencia económica del interesado.
-  Memorias y cuentas anuales auditadas de los últimos tres años.
-  Compromiso de confidencialidad.
-  Declaración de no ser entidad o empresa pública o, en el caso de consorcios, declaración de que una entidad de esta naturaleza no ostenta el control.





Un total de 13 grupos, formados por 21 compañías, manifestaron su intención de concurrir al proceso de venta.

El 10 de febrero de 2003, una vez comprobado que todos los grupos habían aportado correctamente la documentación solicitada, SEPI les remitió el cuaderno de ventas con los compromisos industriales adicionales que debían aceptar para continuar en el proceso. Entre estas obligaciones figuran la permanencia del comprador en el capital de la sociedad como socio mayoritario, el mantenimiento de los fondos propios, la continuidad de la sede social en España y la conservación de las condiciones laborales y la plantilla fija.

14 sociedades respaldan las ofertas presentadas

La aceptación de estos compromisos industriales fue presentada, el 5 de marzo, por 10 participantes (consorcios y empresas individuales) si bien, finalmente, fueron 9 los que completaron la fase de *data-room*, que se celebró entre el 14 de marzo y el 23 de abril.

El 25 de abril, el Consejo de Administración de SEPI decidió, de acuerdo con la previsión contemplada en las bases del proceso, fijar un precio mínimo, de 1.100 millones de euros -referenciado a las valoraciones de la empresa-, por debajo del cual no sería admitida ninguna oferta económica.



Cinco días después, los grupos o empresas que continuaban en el proceso recibieron de SEPI el modelo de contrato definitivo de compraventa, después de que, previamente, se les hubiera enviado un borrador para que realizaran las oportunas sugerencias. La aceptación del contrato fue remitida por los ofertantes el 9 de mayo pasado, junto con la cumplimentación de los requisitos documentales de la oferta y la formalización definitiva de los consorcios.

El 12 de mayo, SEPI comunicó a los 5 grupos constituidos finalmente que la oferta económica debía ser entregada el 26 de mayo, entre las 17,30 y las 18 horas, en la sede de esta Sociedad Estatal, a un notario del Ilustre Colegio de Madrid. Cuatro de estos grupos, constituidos por un total de 14 sociedades, presentaron sus sobres en el plazo y forma previsto, si bien uno de ellos comunicó su desistimiento. El quinto grupo aspirante también anunció su retirada.

Ese mismo día, se procedió a la apertura por el notario de los sobres que contenían las ofertas. Tras comprobar que la documentación estaba presentada de forma correcta, la propuesta ha sido elevada al Consejo de Administración de SEPI, que en su reunión de hoy ha acordado adjudicar la empresa ENAUSA a la oferta presentada por Sacyr, SCH, Caixanova, Corporación Caixa Galicia, Torreal y el Monte.



PRIVATIZACION DE ENA

El proceso de privatización de la Empresa Nacional de Autopistas se ha ajustado en todos sus pasos a los principios de publicidad, transparencia y concurrencia, establecidos en el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial, de junio de 1996, incorporando sugerencias realizadas por el Consejo Consultivo de Privatizaciones.

La formalización definitiva de esta operación está sometida, como todos los procesos de privatización, a su aprobación por el Consejo de Ministros, previo dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones. Además, se someterá al control de la Intervención General de la Administración del Estado, del Tribunal de Cuentas y de la Subcomisión de Privatizaciones del Congreso.





Empresa Nacional de Autopistas

La Empresa Nacional de Autopistas (ENAUUSA) es una sociedad anónima, que fue constituida el 21 de marzo de 1984 y cuyo único accionista, en el momento de su privatización, es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

La constitución de esta empresa pública tuvo como objetivo desarrollar y coordinar la actividad de varias sociedades inicialmente privadas que fueron constituidas en los años setenta (AUDASA, AUCALSA y AUDENASA), y que, en el marco de un proceso de nacionalización de pérdidas, pasaron al sector público. En 1995, se constituyó AUTOESTRADAS DE GALICIA, la única de las filiales de la Empresa Nacional de Autopistas cuyo origen no es privado.

Esta operación permite, por tanto, reubicar en el sector privado una sociedad de origen también privado, que es el ámbito natural de las concesionarias de autopistas de peaje tanto en España como en toda Europa. De hecho, el carácter público de las concesionarias en España es una circunstancia absolutamente excepcional, dado que de los 2.776 kilómetros de autopistas de peaje existentes, sólo un 17% son gestionados desde el sector público.



Como cabecera del Grupo ENA, su actividad principal es la dirección y coordinación de la gestión de sus sociedades filiales, concesionarias de autopistas. También realiza estudios técnicos y económicos de nuevos proyectos de concesiones de peaje, participando en las nuevas sociedades que los desarrollen, así como labores de asesoramiento a terceros en materia de autopistas.

La Empresa Nacional de Autopistas es propietaria de las siguientes sociedades:

- **AUDASA** - Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (100%)
- **AUCALSA** - Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (100%)
- **AUTOESTRADAS DE GALICIA**, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia , S.A. (100%)
- **AUDENASA** - Autopistas de Navarra S.A. (50%)

Además de estas sociedades, la Empresa Nacional de Autopistas participa en otras empresas concesionarias de autopistas, tanto en España como en el exterior:

- Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A. (11,7 %)
- Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A. (9 %)
- Autopista Madrid-Sur, Concesionaria Española, S.A. (10%)
- Concesionaria de los Lagos, S.A. - Chile - (11,9 %)
- Operadora de los Lagos, S.A. (51 %)
(*explota la autopista chilena de los Lagos*)
- Autopista Eje Aeropuerto C.E.S.A. (20%)



PRIVATIZACION DE ENA





Las sociedades que conforman el Grupo ENA tiene en la actualidad concesiones sobre 472,3 kilómetros de autopistas en España, de los que 437 están ya siendo explotadas, y el resto, en construcción. La intensidad media diaria de paso de vehículos por estas autopistas durante el año 2002 fue de 15.085.

<u>Concesionaria</u>	<u>Concesión</u>	<u>Otorgó Concesión</u>	<u>Kms.</u>	<u>Año de reversión</u>	<u>Intensidad vehículos</u> <i>(media diaria)</i>
AUDASA	El Ferrol - Frontera Portuguesa (A-9)	Estado	215,1	2048	20.787
AUCALSA	León-Campomanes (A-66)	Estado	86,8	2050	7.697
AUTOESTRADAS DE GALICIA	A Coruña - Carballo (A-55)	Xunta de Galicia	32,6	2045	8.950
	Puxeiros - Val Miñor (A-57)		25,2	2029	
AUDENASA	Tudela - I rurzun	Diputación Foral de Navarra	112,6	2029	14.195
<u>Totales</u>			472,3		15.085


En colaboración con otras sociedades de los sectores de autopistas, financiero y de la construcción, ENA participa en el Primer Plan Nacional de Autopistas, promovido por el Ministerio de Fomento. A través de las empresas concesionarias en las que



su participación es minoritaria, interviene en la concesión de otras autopistas, la mayor parte de ellas en construcción, que suman cerca de 237 kilómetros:

-  Accesos de Madrid, C.E.S.A.- Autopistas radiales R-3 (M-40 Arganda), R-5 (M-40 Navalcarnero), con 63,3 Km., y la M-50 Oeste, con 22,5 Km.
-  Autopista Central Gallega, C.E.S.A.- Autopista entre Santiago de Compostela y Alto de Santo Domingo (Dozón), con unos 56 Km.
-  Autopista Madrid Sur, C.E.S.A.- Autopista radial R-4 de Madrid a Ocaña, con distintos tramos, con unos 95 Km.
-  Autopista Eje Aeropuerto C.E.S.A. - Tiene por objeto la mejora de los accesos al Aeropuerto Madrid-Barajas mediante la construcción de 20,7 km. y la conservación y explotación del tramo sujeto a peaje (8,5 km.)

En el marco de su actividad relacionada con el asesoramiento en materia de gestión, explotación y financiación en el exterior, ENAUSA participa también en la concesión de una autopista en Chile:

-  Concesión de Los Lagos.- Autopista entre las poblaciones de Río Bueno y Puerto Montt, de una longitud de más de 130 Km.



Más de 2.400 millones de euros invertidos en autopistas

El Grupo ENA lleva a cabo la construcción, conservación y explotación en régimen de peaje de autopistas, de acuerdo con la normativa general y las cláusulas particulares por las que se rigen las concesiones que le otorgan las distintas administraciones.

El objetivo de esta actividad del Grupo ENA es garantizar las mejores condiciones de vialidad y seguridad del tráfico, y proporcionar los más avanzados servicios a los usuarios de las autopistas, además de cumplir con todas las exigencias técnicas y medioambientales en los periodos de construcción y explotación. A todo ello dedica un importante esfuerzo inversor, que ha hecho que al final del ejercicio 2002 la inversión acumulada alcance los 2.418 millones de euros.

Además de la propia construcción, ENA dedica un importante volumen inversor a las actividades de conservación y mantenimiento, que anualmente se programan para todas las autopistas. Entre las tareas que se acometen figuran el control, revisión y, si es necesario, la reparación de firmes y estructuras; la reposición de señalizaciones; el mantenimiento de la vialidad invernal, o la limpieza de calzadas y cunetas.



También en materia de seguridad, son importantes los centros de control de autopistas que, durante 24 horas coordinan la vigilancia y cuidado, a través de sistemas como circuitos cerrados de televisión, estaciones meteorológicas, detectores de hielo y de incendios, paneles de señalización, ventilación de túneles. A ello se une la red de postes de S.O.S. y la constante mejora de las áreas de servicios.

En materia económica, como resultado de todas sus actividades, el Grupo ENA ha tenido una continuada mejora tanto de sus ingresos de explotación como de sus resultados netos consolidados.

Principales magnitudes económicas del Grupo ENA (Millones de euros)

	<u>2000</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>
Fondos propios	939,3	985,2	934,1
Inversión en autopistas	2.308,6	2.354,3	2.418,0
Ingresos de peaje netos	129,8	143,2	154,5
Ingresos totales de explotación	132,7	143,1	157,4
Beneficios consolidados A.I.	61,3	70,4	76,9
Resultado atribuible a la sociedad dominante	41,7	45,9	47,1
Plantilla media	636	634	659



Marco de actuación de las Concesionarias del Grupo ENA

La finalidad de las empresas concesionarias, filiales del Grupo ENA, es la construcción, conservación y explotación de las autopistas que son objeto de concesión administrativa por parte del Estado o de las Comunidades Autónomas, ejercitando igualmente las actividades dirigidas a la explotación de las denominadas "áreas de servicio".

Estas concesiones se rigen, con carácter general, entre otras normas, por la Ley 8/1972, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, y por el Decreto 215/1973, que aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para esas mismas actividades en régimen de concesión. Además, cada una de las concesiones cuenta con un marco jurídico específico integrado por Pliegos de Bases y de Cláusulas Administrativas Particulares, Decretos de Adjudicación, Reglamentos de Servicio, Tarifas y Peajes a aplicar.

La sociedad concesionaria queda ligada a la Administración concedente a través de un contrato concesional, en el que se establecen las condiciones que deben cumplirse durante todo el periodo de concesión.



PRIVATIZACION DE ENA

La construcción de las autopistas ha de ajustarse a lo definido en los anteproyectos aprobados por la Autoridad Concedente, que sirven de base al concurso que se convoca. Las prescripciones impuestas en dichos anteproyectos son de obligado cumplimiento para la entidad concesionaria en la redacción de los correspondientes proyectos de construcción o de trazado en su caso.





Las tarifas iniciales que aplican las empresas concesionarias, tanto públicas como privadas, se aprueban por la autoridad concedente, y su modificación se ajusta a la normativa de revisión vigente en cada momento, siendo preceptiva la previa autorización por la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje, dependiente del Ministerio de Fomento.

La duración de la concesión se fija en un número determinado de años, dentro del máximo legalmente establecido que actualmente es de 75 años. Las sociedades concesionarias asumen obligaciones de mantenimiento y conservación de las autopistas durante ese tiempo y su reversión a la Administración al final del periodo concesional.

El principio que rige el contrato concesional es el del equilibrio económico financiero, de manera que los ingresos esperados de la explotación de la autopista han de ser suficientes para hacer frente a los costes de construcción de la autopista y de su mantenimiento, así como para el pago de los intereses de los fondos que tenga que obtener para financiar sus inversiones y gastos y la retribución de los fondos propios.



Grupo comprador

El consorcio al que SEPI ha adjudicado la propiedad de la totalidad de las acciones de la Empresa Nacional de Autopistas configura un grupo de socios industriales y financieros de reconocida solvencia y prestigio empresarial formado por:



Sacyr, S.A.	50%
<i>(Grupo Sacyr)</i>	
SCH	20%
<i>(Santander Central Hispano)</i>	
Caixanova	10%
<i>(Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense e Pontevedra)</i>	
Caixa Galicia	10%
<i>(Corporación Caixa Galicia)</i>	
Torreal	5%
<i>(Torreal, S.C.R., S.A.)</i>	
El Monte	5%
<i>(Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Huelva y Sevilla)</i>	



SACYR, S.A. es una de la principales empresas españolas de construcción y sociedad cabecera para esta actividad dentro del Grupo Sacyr. Este grupo de ámbito nacional e internacional, que integra alrededor de 45 empresas, tiene como líneas de negocio, además de la construcción, los servicios, la inmobiliaria (a través de la empresa recientemente fusionada Vallermoso) y las concesiones, actividad que desarrolla con el Grupo ENA en algunos proyectos, en España y en Chile.

SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. (SCH) constituye un grupo financiero de primer orden, tanto en España como en Iberoamérica, y se sitúa entre los 20 mayores de mundo por capitalización bursátil. Está presente en 40 países y tiene más de 39 millones de clientes.

TORREAL, SCR, S.A. (TORREAL) es una entidad financiera cuya actividad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores.

CORPORACIÓN CAIXA GALICIA, S.A. (CAIXAGALICIA) constituye un grupo de empresas dedicado a negocios complementarios con el financiero que está consolidado como uno de los mayores conglomerados empresariales de Galicia. Está presente, además del sector financiero y de seguros, en el energético, el agroalimentario, los transportes y en otros



relacionados con la nueva economía como la biotecnología o altas tecnologías de la información y las comunicaciones.

CAIXA DE AHORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA) es una caja de ahorros que desarrolla una importante labor inversora a través de la toma de participaciones en empresas y sectores económicos estratégicos, poniendo especial interés en aquellos proyectos que contribuyen al desarrollo económico de la comunidad gallega.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA (EL MONTE) participa en múltiples proyectos empresariales en diversos sectores productivos y generadores de empleo en aquellas zonas en que está presente.



28 de mayo de 2003